



Gobierno Regional de Ica



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº 0059 -2012-GORE-ICA/PR

Ica, **06 FEB. 2012**

Vista la Resolución Jefatural Nº 188-2011/SIS mediante la cual se aprueba la transferencia para las Unidades Ejecutoras con cargo a la Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios 2: Recursos Directamente Recaudados, correspondiente al mes de diciembre 2011 detallado en el Anexo 01 y que forma parte integrante del mencionado dispositivo legal;

CONSIDERANDO:

Que, dichos recursos no fueron utilizados por las Unidades Ejecutoras durante el ejercicio fiscal 2011, constituyéndose como recursos de saldo de balance en el presente ejercicio fiscal por la fuente de financiamiento 4: Donaciones y Transferencias, tal como lo establece el artículo 42º numeral 42.1 literal d) de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y sus modificatorias;

Que, el Artículo 42º numeral 42.1, literal d) de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite que los saldos de balance se puedan incorporar durante la ejecución del presupuesto de la Entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos que se generen por el incremento de los créditos presupuestarios;

Que, siendo necesario incorporar en el Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Ica mayores fondos en la Fuente de Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias, Rubro: 13 Donaciones y Transferencias;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2012 hasta por la suma de **OCHOCIENTOS NOVENTITRES MIL QUINIENTOS SESENTISEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.893,566.00)** de acuerdo a los anexos adjuntos y al siguiente detalle:

INGRESOS

FTE. FTO. : 4 Donaciones y Transferencias
RUBRO : 13 Donaciones y Transferencias

1	: Ingresos Presupuestarios	893,566.00
1.9.0	: Saldo de Balance	893,566.00
1.9.1	: Saldo de Balance	893,566.00
1.9.1.1	: Saldo de Balance	893,566.00
1.9.1.1.1	: Saldo de Balance	893,566.00
1.9.1.1.1.1	: Saldo de Balance	893,566.00

TOTAL PLIEGO **893,566.00**
=====

El desagregado del Ingreso, a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Subgenéricas y Específica del Ingreso por Fuentes de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, se presentan en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica
FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES	825,566.00
2.3 Bienes y Servicios	825,566.00
6 GASTOS DE CAPITAL	68,000.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	68,000.00

TOTAL PLIEGO **893,566.00**
=====

Artículo 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.



Gobierno Regional de Ica



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 0059 -2012-GORE-ICA/PR

Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Sub-Gerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Abdo. ALONSO NAVARRO CASANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 06 de Febrero del 2012

Of. Circular N° 0185-2012-GORE-ICA-UAD

Señor PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.E.R.

N° 0059-2012 Fecha 06-02-2012

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Unidad de Administración Documentaria

ST. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)